

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 3 DE JULIO DE 1875.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 826.

LA CRÓNICA.

AY QUÉ GUSTO Y QUÉ PLACER...

Es menester cantar, divertirse, porque lo mismo nos dan por estar alegres que por estar tristes.

Olé, viva la Pepa, viva el lujo y quien lo trujo, viva la gracia, que son los vivos mas inofensivos que se conocen.

Por lo dicho, ya comprenderán nuestros lectores que estamos alegres como unas castañuelas y que hemos echado á la calle el mal humor, convencidos de que es un huésped molesto.

Los cuidados del Obispo tienen flaco al mayordomo, dice el refrán, y no habíamos nosotros ahora de estar constantemente haciendo el Jeremías, por si nos des gobiernan estos ó nos des gobiernan los otros.

¿Pues y la patria? Mucho queremos á la patria; pero si este cariño nos ha de proporcionar disgustos, que allá se las arregle la patria sin nosotros; que por un garbanzo no se pierda una olla, como dijo el que lo dijo.

¿Qué teoría tan desconsoladora! dirán algunos; pues, sin embargo, es la que priva y nadie se espanta de verla practicar á cada paso.

¿Qué se quiere? que el amor á la patria nos dé disgustos morrocotudos todos los días, y que mientras otros

ván muy callandito á su negocio, nosotros hagamos el Quijote, enderezando entuertos y desfaciendo agravios, por sólo el amor á la andante caballaría?

Ni que ustedes lo piensen: el que quiera truchas á bragas enjatas, que las coja si tiene habilidad para ello. Nosotros no hemos aprendido todavía á nadar sin mojarnos, ó dicho sin metáfora, no hemos aprendido á decir las cosas sin decir las.

Cuando haya leyes que marquen el límite de nuestros derechos como periodistas, entonces sí que diremos lo que debamos decir.

En el entretanto, pauto en boca y á divertirnos, que hay más días que longanizas, y, una hora para morir cristianamente, no nos ha de faltar.

No se preocupen ustedes mucho, lectores benévolos, de lo que suceda: sólo cuando el agua nos llegue á la barba grite cada *quisque* ¡socorro!; y si alguno se ahoga, Dios le perdone.

Si uno fuera á entristecerse por esto, por aquello y por lo de más allá, era cosa de estar siempre como una Magdalena, llorando lágrimas como paños.

Bienaventurados los que lloran: pues ni por esas, á no ser que esos bienaventurados sean los que lloran de risa.

Dicen que hay muchas cosas por que llorar; pero hay muchas más de que reírse.

A reír, pues, estamos dispuestos, y cuando la risa sea sospechosa, nos reiremos por dentro y lloraremos por fuera.

¿Habiendo carlistas, y langosta y otras muchas calamidades, tienen ustedes cacheza y sangre fría para reírse? Si señor que tenemos, porque para no morirnos de tristeza nos ha salido al paso un Sr. Salido que es capaz de hacer reír á los moderados históricos, que es cuanto puede decirse.

Pues es claro: todos debemos reírnos y recomendamos á nuestros lectores que se rian también, á ver si á fuerza de tanto reír nos hacemos creer á nosotros mismos que somos felices.

Conforme á lo que se venia anunciando, *La Gaceta* del día 29 ha publicado un decreto del Ministerio de la Gobernación, en el que, entre otras cosas, se dispone lo siguiente:

«Serán expulsados del territorio español todas las familias en las que el jefe ó alguno de sus hijos se encuentran alistados en las facciones, tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia; entendiéndose para los efectos de esta disposición que constituyen la familia personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si constase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno habia tomado las armas y se habia incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al Gobierno.

Todos los individuos que han per-

tenecido á comités ó juntas carlistas, y que no se presenten en el preciso término de quince días después de publicado este decreto, ante la autoridad gubernativa mas cercana, á hacer su sumisión y reconocimiento al rey y su Gobierno, sufrirán la pena prescrita en el párrafo anterior.

Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener de las personas conocidas por su adhesión ó simpatía á la causa de los rebeldes, un número que fijarán segun las circunstancias de cada caso, dando cuenta al Gobierno. Los detenidos por esta razon quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia, hasta que el Gobierno determine su ulterior destino.

Los productos y rentas de los bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de Julio de 1874, se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radiquen, y el remanente, cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de Julio.

La administración de los bienes embargados dejará desde la publicación de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia.»

En virtud de este decreto y para secundar y dar vigor práctico y urgente á sus disposiciones, por el Ministerio de la Guerra se están dictando las instrucciones mas enérgicas á los generales en jefe de los ejércitos y Capitanes generales de distrito.

En dichas instrucciones se establece el mas minucioso bloqueo de la li-

LA LANGOSTA.

(Continuación).

CLASIFICACION, DESCRIPCION, CARACTERES DEL GENERO Y ESPECIE, Y MEDIOS QUE DEBEN EMPLEARSE PARA CONSEGUIR SU EXTINCION.

Reuniendo este genero un infinito número de especies, ha sido necesario hacer de él muchas subdivisiones, pues ha habido naturaleza que ha formado hasta nueve, distinguiéndolas con los nombres de *Pegilozero*, *Timateo*, *Pelasio*, *Romales*, *Mouaquidio*, *Criquele*, *Caliptamo*, *Ommecseco*, y *Ocsia* pero comprendidos todos bajo la denominacion que encabeza este artículo.

La metamorfosis de los Acridios es la general del orden, es decir, que son ágiles en todos los tres estados, diferenciándose al exterior por la presencia de las alas ó de sus rudimentos.

Los langostídeos son blanquecinos al verificar su salida de las envolturas en que se taban encerrados, y tan luego como reciben la impresion del aire y del sol se trasforman de un color más ó menos pardo oscuro que se aproxima al negro; su tamaño es el de un mosquito, de donde recibe este nombre. Luego que salen al exterior se aglomeran al pie de las matas indistintamente, saltando los unos sobre los otros, ocupando cada grupo de estos insectos en aquel estado un espacio de 850 milímetros á un metro 50 centímetros de circunferencia, y de 50 milímetros de altura en algunas ocasiones.

Como las extremidades de estos pequeños insectos son todavía bastante débiles y aun no pueden hacer uso de sus alas para volar, ni sus dientes tienen la necesaria consistencia para roer los vegetales, por más

que estos fueren excesivamente tiernos, se apartan poco en los primeros días del sitio en que nacieron; pero trascurridos quince ó veinte, en cuya época ya toman el nombre de *moscas*, empiezan á alimentarse de los tallos mas jugosos y nuevos de las plantas, y más tarde, cuando sus miembros van ya adquiriendo la conveniente fortaleza y vigor, comienzan á esparcirse é inundar los campos, royendo noche y dia cuanto se presenta á su feroz instinto: comen con tanta ligereza, con tanta precipitacion, ansia y avaricia, que no parece sino que en vez de hacerlo para alimentarse, su único y exclusivo objeto tende solo á destruir.

La langosta, antes de madar la piel y de tener sus alas bien dispuestas y desarrolladas para volar, se la llama *Sallon*. Inmediatamente despues de la muda epidémica es blanda y no come; pero pasado un corto tiempo, acaso antes de una hora, principia á saltar, comer y destruir hasta que concluye su existencia. El color es, por lo general, más claro despues que ha mudado la piel.

Los machos para llamar á las hembras hacen un ruido agudo, que es el resultado de la frotacion de los femures posteriores contra los élitros; pero este efecto lo producen con una sola extremidad, jamás con las dos á un mismo tiempo. Olivier observó en la base del abdomen dos espacios membranosos semicirculares, cubiertos con una penicula ó bellilla más ó menos consistente, y crees que sean los órganos modificadores del sonido.

Llega, pues, el momento en que el macho, observando á la hembra, quiere aproximarse á ella; pero esta, conociendo la tendencia de aquel, trata de evitarlo hasta el último instante, en que una fuerza interior é irresistible de su organismo la obliga á

caer voluntariamente; pero hasta entonces salta por encima del macho; dá vuelos cortos y lentos para eludirse de tan tenaz persecucion.....

Siendo mayor, generalmente, el número de machos de todas estas especies, y poseyendo todos idéntica irritabilidad en dicha época, no tiene nada de sorprendente el espectáculo que con frecuencia se presenta á nuestra vista, cuando contemplamos sobre la hembra cuatro, ó seis ó más; pero sin que por esto, ni individual ni colectivamente, consigan, en ningún caso, la separacion del primero que logró precipitarse sobre ella.....

Concluido el acto, una completa perturbacion en su organismo, un ardor excesivo devora sus entrañas: el dolor ha sustituido al placer, y deseo de conservar y perpetuar su mortífera especie: el macho, por fin, sucumbe al poco tiempo.

La hembra, luego que se acercan los días del desove, y con ellos el término de su vida, busca ordinariamente los terrenos eriales, para en ellos depositar la cresa, lo cual acontece en el mes de Julio y Agosto. Para practicar el agujero en la tierra, lo consigue de la manera siguiente. Se estaciona en un punto; empieza por apartar y extender sus extremidades, clava las uñas en tierra, y hace presa con los dientes á alguna yerba, si le es posible: abre sus alas para mayor seguridad, une el torax al suelo y eleva el abdomen por su parte media; entonces clava los dos ganchos en que ya dijimos terminaba éste, y doblándose forma un ángulo recto, introduciendo con tanta fuerza la parte inferior del cuerpo, que penetra en el terreno más duro y compacto. Ejecuta todos los movimientos indispensables para hacer el taladro, y su

cuerpo entonces, semejante á las aspas de un veloz molino de viento, abre las alas, y auxiliada de ellas, barrena y taladra lo necesario en poco más de hora y media, mediante el impulso que con su cuerpo ejecuta en sentido circular. Inmediatamente hace salir de su interior por el oviducto un líquido particular, bastante pegajoso, y en seguida con la porcion de su abdomen introducida en el suelo ejecuta infinidad de movimientos, hasta que consigue construir un tubito perfectamente anasado y batido con el polvo de la tierra y el líquido ya mencionado. Formada ya esta argamasa ó cuerpo que reviste las paredes del agujero interiormente, procede, á la postura de los huevos.

No creemos oportuno pasar más adelante sin hacer constar un dato curioso y digno de nuestra consideracion, y es: que habiendo de quedar los gérmenes en la tierra sometidos á la inclemencia de los agentes exteriores en las estaciones venideras, ha de componer aquel líquido de que ya hemos hablado, los principios indispensables para que en mayor ó menor grado hene la cubierta externa del canuto las tres condiciones siguientes, á saber: 1.ª insolubilidad en el agua para que el menor indicio de humedad no ahogue los huevecillos y los descomponga; 2.ª ser refractario al calor de los rayos solares, porque de lo contrario la accion energética de este astro los reblandecería y aun liquidaría, y 3.ª insensibilidad á los rápidos descensos de temperatura, y sobre todo á las heladas, por cuya influencia, contrayéndose, comprimiría el canuto y los huevecillos, pereciendo los gérmenes.

(Se continuará.)

nea. destierro á campo enemigo, al extranjero y á Fernando Poo, segun los casos, de todas las familias cuyos jefes directores sean protectores del carlismo; destruccion de todas las cosechas utilizables al enemigo; embargo de bienes sin tolerancia ni distincion á los que directa ó indirectamente favorezcan la insurreccion, ya sea con propaganda sediciosa ó con medios materiales propios ó acumulados, todos cuyos embargos se aplicarán no solo á los gastos extraordinarios de la guerra, sino que tambien, y con preferencia, á las indemnizaciones á que tienen derecho los liberales perjudicados en intereses y en personas de sus familias.

Los periódicos de Madrid dan noticia de estas instrucciones, con la debida autorizacion.

La comision de notables, que no cesa de reunirse y de discutir, creyendo, formalmente sin duda, que presta á España un gran servicio, ha empezado á tratar la cuestion religiosa.

La Correspondencia, para hacernos ver que esta cuestion no ha dado lugar á que se dividan los notables, dice que preside gran espíritu conciliador en sentido liberal, en todos los acuerdos de la subcomision, y que dificilmente se romperá por nada ni por nadie esa armonia inspirada en elevados sentimientos patrióticos.

A pesar de estas seguridades oficiales de *La Correspondencia*, la opinion casi unánime de la prensa, segun hace notar *El Siglo futuro*, es que el debate sobre la cuestion religiosa tomó grandes proporciones.

Por su parte *El Imparcial* indica que dicha cuestion es considerada por los notables como un principio del deslinde de campos entre moderados y conservadores liberales, que deber resultar necesariamente, al verse precisado el Sr. Cánovas del Castillo á inclinarse en pro ó en contra de la libertad de cultos.

De ser ciertas las noticias que tiene *El Imparcial*, las opiniones se hallan profundamente divididas entre los notables, pues mientras los conservadores liberales sostienen incondicionalmente la Unidad religiosa y los moderados se inclinan á hacer determinadas concesiones, algun constitucionista propone una fórmula bastante elástica, para que, consignado el derecho en que descansa el libre culto, se prohiban los signos externos. Tampoco falta, á lo que se dice, quien sostenga el *statu quo*, opinando que debe respetarse el hecho consumado.

Veremos si en la reunion que debe celebrarse hoy, llegan á ponerse de acuerdo los notables, ó, si no pudiendo conseguirse esto, dejan íntegra la cuestion religiosa á la comision del los 39, como íntegra han dejado á la iniciativa del gobierno la eleccion del procedimiento que haya de emplearse cuando llegue el instante de hacer el llamamiento de diputados á Cortes.

En el suelto anterior, hemos leído en *La Correspondencia* de anteayer el que reproducimos á continuacion:

«Créese que la cuestion religiosa, á pesar de ciertas disidencias, y de la intransigente actitud de la fraccion que dentro del partido moderado fué en algun tiempo tilada de neo católica, no será motivo bastante para impedir la buena inteligencia y espíritu de transaccion que se advierte en la comision de los nueve y en las tendencias conciliadoras y liberales de cuantos, mas ó menos decididamente, apoyan la situacion actual.

Es opinion muy admitida que España no puede ir á la zaga de la culta Europa; que no ha de ser menos tole-

rante que Turquía, y que necesita dar á las demás naciones garantías que las dejen obligadas á respetar en los católicos españoles el derecho que estos han aprendido á respetar en los demás. El punto de mas difícil transaccion se cree que ha de ser el relativo al sufragio universal.»

A lo que parece, el periódico noticiero no abriga ya las mismas seguridades que antes, de que la cuestion religiosa no sea causa de desavenencia entre los hombres de la situacion.

La cuestion del bandolerismo debe haber tomado grandes proporciones en Andalucía, cuando las Juntas de Agricultura de las provincias de Córdoba y Málaga, acaban de acudir al Gobierno, solicitando que para estirpar quel mal se adopten medidas energicas.

La Política, diario ministerial, al tratar este asunto, dice que á su juicio, la medida mas eficaz seria una revision cuidadosa y severisima de las personas que ejercen las autoridades municipal, provincial y judicial en Andalucía, y una buena policia en las poblaciones. El bandolerismo vive y se man tiene allí, segun el colega, por los cómplices, directores y auxiliares que encuentra en las ciudades. Los bandidos que ejecutan secuestros, robos y asesinatos en despoblado, no son sino instrumentos de personas al parecer respetables y de hecho muy estimadas y consideradas, que residen tranquilamente en la cabeza de partido ó en la capital de provincia. Na la se consigue, pues, añade el colega, con autorizar á la Guardia civil para que fusile *in continenti* á los bandidos: roto un instrumento, es facil encontrar otro; el golpe ha de dirigirse á la cabeza que medita y dirige.»

La Prensa levanta acta de estas palabras de *La Política* y dice:

«Como se vé, el colega, sin acusar directamente á las autoridades municipal, provincial y judicial, pide, como la medida mas eficaz, una revision cuidadosa y severisima de las personas que ejercen tan importantes cargas. ¿Qué dirán á esto los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia?»

Veán las consecuencias de su impresion el primero, y de su desatentada conducta el segundo en la remocion completa de la magistratura.»

La Gaceta del dia 1.º publica un decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de Junio relevando del pago de mallas á los dueños ó poseedores de fincas ó de cabezas de ganados que, no teniéndolas inscritas en los amillaramientos de la riqueza territorial para los efectos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, hagan declaracion de ellas antes del dia 1.º de Enero de 1876, para que sean debidamente incluídas en los documentos estadísticos de la respectiva localidad.

Se concede igual gracia á los dueños de fincas ó ganados que, aun cuando se hallen inscritos en los amillaramientos, lo estén con falta de exactitud en cuanto á su número, cabida y cultivo, ó como de clase inferior á la de que pertenezcan, si subsanan esa falta por medio de la oportuna declaracion antes del mismo dia 1.º de Enero del año proximo venidero.

A la riqueza imponible que resulte por efecto de las declaraciones de que se habla en los dos párrafos anteriores, se impondrá la contribucion correspondiente desde 1.º de Julio de 1875 en adelante.

Las gracias expresadas se entienden sin perjuicio del derecho adqui-

rido por los denunciadores particulares, en los expedientes promovidos á su instancia, antes de la fecha del mismo.

Terminado el plazo marcado se harán efectivas con todo rigor las multas y correcciones que establecen las disposiciones vigentes, para los que oculten su riqueza.

Se ha encargado á los Gobernadores civiles que, por medio de sus dependientes, exijan á cuantos viajeros se propongan salir para el extranjero, ó regresen á España, la presentacion del pasaporte expedido por el Gobernador de la provincia de donde procedan, ó visados por el cónsul español de la última ciudad en que se hayan encontrado, y detengan á cuantos no se hallen provistos de este documento de seguridad expedido ó visado en forma, hasta tanto que, cerciorados de las condiciones del detenido, y prestando éste las garantías necesarias, puedan autorizarle á continuar su viaje.

Los periódicos de Sevilla traen detalles del horroroso incendio que el sábado último tuvo lugar en Los Palacios, pueblo de aquella provincia.

Ardieron 105 casas y la mayor parte de los enseres de las mismas, y el fuego, á pesar de los muchos esfuerzos que se hicieron, no pudo ser cortado hasta que estuvo dentro de un olivar que se halla en el camino de Utrera, cuya direccion habia tomado impulsado por el fuerte viento que soplabá.

Gran número de familias han perdido cuanto poseian y han quedado sin hogar, teniendo que refugiarse por lo pronto en los olivares de los alrededores de la poblacion.

Si el incendio ha causado tantos estragos, se debe á que muchos de las casas tenian los techos de ramaje y de otras materias de fácil combustion.

El Gobernador interino de Sevilla dispuso el mismo día que pasaran á Los Palacios fuerzas de Guardia civil de los pueblos proximos, y envió un delegado de su autoridad y varios agentes de orden público.

El Ayuntamiento nombró comisiones para procurar recursos, albergue y demás que necesitasen las 300 ó 400 familias que han quedado sin hogar y en la miseria, y se proyectó tambien excitar la caridad de los demás pueblos de la provincia para que por medio de una suscripcion acudan en socorro de aquellos desgraciados. Además de las 105 casas quemadas quedaron muy estropeadas otras 30, calculándose en 50,000 duros las pérdidas.

«Quebranta el corazon, dice el delegado del gobierno de provincia, ver á las mujeres dueñas de aquellas casas, venir á sentarse en sus ruinas sin haber quien las separe de ellas.»

El Perro grande, que es uno de los perros mas desconfiados que nosotros conocemos, no ha podido menos de reconocer que tenian razon los periódicos ministeriales, cuando anunciaban la proximidad de acontecimientos de gran sensacion.

Uno de esos acontecimientos, y tal vez el que mas ha contribuido á disipar las desconfianzas de *El Perro grande*, lo constituye la nueva tarifa para la venta del tabaco que, de orden del Sr. Ministro de Hacienda, ha empezado á regir anteayer.

Figúrense ustedes, dice el colega á sus lectores, que los cigarrillos de papel, ese venenoso comercio del Estado, ese impuesto que pagan los españoles al Gobierno porque les tues-

ten los gaxnates y le emponzonen el paladar, han experimentado una alza de tres ochavos en cada paquete.

No han mejorado, añade, de condicion y han subido de precio, aunque en esto de los cigarros debe pararse como en los toros, que son más buenos mientras mas víctimas dejan por tierra. Y los puros, los *charutos*, que dicen nuestros vecinos, las tagarninas, los coraceros, ese producto indefinible que lleva en su vientre más gérmenes de destruccion que el caballo de Troya, esos canutos apalizados que vienen á ser pedazos de palos de sillas y que reciben el nombre de los ministros de Hacienda, tambien han ascendido en categoria, ya que no en calidad, y valen desde hoy nada menos que un perro grande.

Esto, segun *El Perro*, trae indignado al público fumante, y el sistema de fumar de gorra tiende á propagarse de un modo fanestisimo para los fumadores legales que llevan esa terrible cruz del nuevo sistema perruno.

No es solamente en Andalucía donde el bandolerismo revela su audacia, pues en los alrededores de Valencia, segun dice un periódico de la localidad, tambien menudean los crímenes. El sábado de la semana anterior, por la noche, entraron tres sujetos enmascarados en una casa de campo del camino de Algirós, y cogiendo al dueño, le exigieron la entrega de la cantidad que habia recibido por la cosecha del cáñamo. Este conoció á uno de los ladrones, y tuvo la poca precaucion de llamarle por su nombre, al contestarle que el dinero ya no estaba en su poder. Entonces el sujeto que habia sido descubierto, sacó un puñal y asesinó al dueño de la casa, marchándose acto continuo con sus dos compañeros.

¡Oh, qué buen país!

El Pabellon Nacional asegura que la cuestion religiosa dará motivo á una gran batalla, porque para los moderados son antes los principios que el poder.

¿De veras?

Al mismo periódico le parece peregrina la idea de que las elecciones se hagan por sufragio.

No nos estraña: lo raro sería que la fraccion de que es órgano el colega, pensara de otro modo.

Un periódico amigo de la situacion dice que los radicales estan muy divididos.

Mejor que mejor para los ministeriales, en cuyas filas reina la más envidiable armonia, estando á partir un piñon, como suele decir, unionistas y moderados.

La España católica, que no habia querido emitir su opinion respecto al decreto de 29 de Junio, manifiesta, de una manera muy hábil que no aprueba las disposiciones de ese decreto.

Oigamos al colega.

«*La Iberia* aplaude el decreto del ministerio de la Gobernacion.

Este aplauso nos releva del compromiso de emitir nuestro juicio sobre el decreto.»

Los constitucionales son un gran apoyo de la situacion.

Solo que, como todo apoyo, hay que aproximarlos al punto que hay que apoyar.

Por el apoyo no se contenta con que lo arrimen, quiere echarse encima.
El Gobierno, en vista del retraimiento á que se vuelven, tiene que traerlos á remolque.
El vapor encargado de esta tarea, se llama Romero Robledo.
Esto dice *La España Católica*, en cuya opinión, los fletos los paga el país.

Quéjase *El Siglo futuro* de que al clero de la diócesis de Toledo le pagan en calderilla.
Esa que a nos parece muy justa: por qué no se le ha de dar plata y oro á los presbiteros de aquella diócesis?

La Publicidad ha sido suspendida por el Gobierno.
Sentimos el triste fin de ese periódico, que nos era muy simpático.

Dice *El Imparcial* del día 1.º
«Hasta tarde celebrarán una reunión, que se supone importante, los padres graves del partido constitucional.»
De seguro que el país estará tan inquieto como nosotros, hasta saber de que se han ocupado en esa reunión los padres graves del constitucionalismo.

Leemos en *La Prensa*:
«Bien decíamos, que no faltaría quien pensara en darnos una Constitución otorgada. Después de haber dicho que si nos dan la libertad de cultos será una concesión graciosa, bien puede echarse el resto para lo demás.»

Ni ayer ni anteayer hemos recibido *La Banderita española*.
Sentiríamos que le hubiera sucedido algún percance.

Nuestro querido amigo el ex-Diputado D. José María Chacón, que llegó á esta capital en la tarde del día 1.º, ha salido hoy para Madrid.

Parece que varias personas de esta capital, que han pertenecido al comité carlista, ó á las cuales se atribuía el estar afiliadas á este partido, van á presentarse al Sr. Gobernador de la provincia, á hacer la sumisión y reconocimiento de que habla el decreto de 29 de Junio, que en otro lugar damos á conocer.

D. Juan Agustín Moreno, Abogado Fiscal cesante de la Audiencia de Cáceres, ha abierto su estudio como Letrado, en dicha capital, plazuela de la Concepción, núm 11.

La Sociedad arrendataria del Timbre ha nombrado visitadores de la renta del sello del Estado en esta provincia, á D. Antonio Laso y D. Rafael Suarez.

Se vá á organizar en esta capital, otra compañía de sedentarios.

Por renuncia de D. Gabino Madrueño, ha sido nombrado Promotor fiscal del Juzgado de esta ciudad, don Joaquín Aunotequí y Páramo, que desempeñaba el mismo cargo en Zafra.

D. Eustaquio Lopez ha tomado posesion del destino de oficial segundo de la Administracion económica de esta provincia.

Se nos remite para su insercion el siguiente aviso.

«Debiendo quedar disueltos el día diez del actual todos los tribunales de exámen para aspirantes á alféreces de Milicias provinciales, segun lo dispuesto en Real órden de 26 del mes anterior, todos los que hayan solicitado el ingreso en la referida clase y tengan concedida su admision á exámen sin haber sufrido éste, deberán recoger sin pérdida de tiempo de las oficinas de E. M. de esta Capitanía general, los documentos necesarios para poder ser examinados desde luego, en la inteligencia de que el que por propia conveniencia no lo verifique y no sea examinado en el plazo indicado, se le considera que renuncia al exámen, quedando caducada la órden de su admision al mismo, y sin derecho á reclamar sobre el particular en lo sucesivo.
Badajoz 2 de Julio de 1875.—Hay un sello de la Capitanía general de este distrito.»

Si nos remite para su insercion el siguiente estado:

En la tercera decena de Junio se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro:

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
10	7	15	9

Total nacidos, 17. Total muertos, 24.
Badajoz 2 de Julio de 1875.—El Juez municipal, Francisco Paz de la Cadena.

VARIEDADES.

RIMAS.

Quando entre la sombra oscura
Perdida una voz murmura
Turbando su triste calma,
Si en el fondo de mi alma
la oigo dulce resonar;

Dime: ¿Es que el viento en sus giros
Se queja, ó que tus suspiros
Me hablan de amor al pasar?

Quando el sol en mi ventana
Rojo brida á la mañana,
Y mi amor tu sombra evoca,
Si en mi boca de otra boca
Sentir creo la apresion;

Dime: ¿es que ciego deliro.
Ó que un beso en un suspiro
Me envia tu corazón?

Si en el luminoso día,
Y en la alta noche sombría;
Si en todo cuanto rodea
Al alma que te desea
Te creo sentir y ver;

Dime: ¿Es que toco y respiro
Soñando, ó que en un suspiro
Me das tú aliento á beber!

Cruza callada, y son sus movimientos
Silenciosa armonia:
Suenan sus pasos y, al sonar, recuerdan
Del himno alado la cadena rítmica.

Los ojos entreabre, aquellos ojos
Tan claros como el día;
Y la tierra y el cielo, cuanto abarcan,
Arden con nueva luz en sus pupilas.

Rie, y su carenjada tiene notas
Del agua fugitiva;
Llora, y es cada lágrima un poema
De ternura infinita.

Ella tiene la luz, tiene el perfume,
El color y la línea;
La forma, engendradora de deseos,
La expresion, fuente eterna de poesia.

¿Que es estúpida? ¡Bah! mientras, callando,
Guárde oscuro el enigma,
Siempre valdrá, á mi ver, lo que ella calla
Más que lo que cualquiera otra me diga.

Quando en la noche te envuelven

Las alas de tul del sueño,
Y tus tendidas pestañas
Semejan arcos de ébano;
Por esenchar los latidos
De tu corazón inquieto,
Y recinar tu dormida

Cabeza sobre mi pecho,
Diera, alma mía,
Cuanto poseo,
La luz, el aire
Y el pensamiento!

Quando se clavan tus ojos

En un invisible objeto,
Y tus labios ilumina
De una sonrisa el reflejo;
Por leer sobre tu frente
El callado pensamiento
Que pasa como la nube

Del mar sobre el ancho espejo,
Diera, alma mía,
Cuanto deseo;
La fama, el oro,
La gloria, el genio!

Quando enmudece tu lengua,

Y se apresura tu aliento,
Y tus mejillas se encienden,
Y entornas tus ojos negros;
Por ver entre sus pestañas
Brillar con húmedo fuego

La ardiente chispa que brota
Del volcan de los deseos.

Diera, alma mía,
Por cuanto espero,
La fe, el espíritu,
La tierra, el cielo!
G. A. BECQUER.

GACETILLAS.

Ecos perdidos.—Parece que el Ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado una proposicion que presentó el Concejal D. Félix Serrano, para que ciertos servicios municipales se verifiquen por subasta.
El acuerdo es bueno, y tenemos una satisfaccion en consignarlo así.

El paseo de San Francisco estuvo peor alumbrado que otras veces, en la noche de San Pedro.
No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Los fumadores están que trinan con el señor Salaverria.
Eso de haber subido el precio del tabaco, sin mejorar sus condiciones, es motivo sobrado, en verdad, para hacer perder la paciencia á los que mas aficion tengan á la estrigina que vende el Gobierno.

El día de San Pedro hubo funcion en el Liceo de Artesanos.
Se representaron el gracioso juguete cómico *Morirse á tres días se ha*, que agradó mucho á los concurrentes, y el sainete *Los palos descados*, que tambien hizo pasar un buen rato al público.

Los aficionados que interpretaron ambas obras, revelaron una vez mas sus buenos deseos.

Un amigo nuestro recibió un criado que acababa de llegar del pueblo, y para hacerle entrar desde luego en el plan de limpieza y aseo con que está montada toda casa decente, le dijo:

—Es necesario, por de pronto, que te cortes el pelo, dejándote la cabeza monda y litorada; después irás á una casa de baños, tomarás uno y te lavarás todo el cuerpo.

—¿Quiere usted que vaya ahora á cortarme el pelo?

—No, irás á la tarde, porque ahora no es posible dejar la casa sola.

Por la tarde estaba nuestro amigo en la sala con algunos caballeros y señoras elegantes á tiempo que entró el pobre diablo del criado lugareño, y dirigiéndose á su amo, le dijo con una voz bastante fuerte, para que todos lo entendieran:

—Señor, ¿será buena hora para que vaya á cortarme aquello?

Un chico revoltoso oyó un día leer á su padre la parábola del hijo pródigo, que dice:

«—Un hombre tuvo dos hijos. Y dijo el menor de ellos á su padre:—Padre, dadme la parte de herencia que me toca. Y él les repartió la herencia etc.»

Como esto le halagó sobremanera y convenia á sus planes, confiado en que su padre por el respeto que tenía á los libros santos, haria con él lo mismo, se le acercó un día y le dijo:

—Padre, dadme la parte de hacienda que me toca...
Y su padre le dió un par de cachetes.

El periódico para todos.—El núm. 25 de *El periódico para todos*, que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor Don Jesús Graciá, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza.
El núm. 25 que acaba de salir, contiene el *Sumario* siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—El amor de Madre, (continuacion), por don Javier Tort y Martorell.—El plato de lentejas, novela por D. Torcuato Tárrago.—La torre de los Lujanes, por D. Eduardo de Palacio.—Un drama íntimo, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Los tres duendos ó el mundo en Carnaval, por la baronesa de Wilson.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—La torre de los Lujanes.—Un drama íntimo.—Tipos artísticos (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Encomienda, 19, principal, Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la ilustrada Revista quincenal de intereses generales del cultivo agrario, que con el título de *Crónicas de la Agricultura Española* pública y dirige el ingeniero agrónomo D. Eduardo Abela y Suiz de Andino.

El número XII de dicha Revista contiene las siguientes materias y grabados:

Crónica agrícola.—Juntas provinciales de Castellón, Cordoba, Valencia, Orense, y Oviedo.—Sus acuerdos.—Bibliografía acerca del Phylloxera.—Memorias del Instituto geográfico estadístico.—Nuevos ingenieros agrónomos.—La importacion de cereales.—Las locomoviles con nuevos hornillos de Mr. Ransomes.—Barbechos.—El naranjo.—Terreno, riegos y abonos.—Revista comercial.—Mercados extranjeros.—Precios corrientes durante la primera quincena de Junio.

Grabados: Fig. 19.—Seccion longitudinal del hornillo de la locomóvil.—Fig. 20.—Máquina locomóvil de Ransomes, cuando empieza á funcionar.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 13 de esta acreditada revista.

He aquí el *sumario*.
Texto.—Crónica del Bazar, por Lúcio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—La Viuda de Padilla, (conclusion), por Martín de Fernamental.—Carmen la de Fortuny, por José de Castro y Serrano.—Economía doméstica: Conservacion de la carne y del hielo, por X.—Cantares, por Javier Soravilla.—Ecos de la semana, por Severo.—Advertencia importante.

Grabados.—Isla de Juan Fernandez, en el Océano Pacífico.—El soldado español, dibujo del Sr. Balaca.—Estudio de un fraile pintor, (cuadro de Mr. V. St. Lerche.—Guerra civil: Tipos y escenas.—Roma: una administracion de loterías el día del sorteo. Conservacion de la carne y del hielo (tres figuras).—Jeroglífico.

El Bazar que vá á introducir notables mejoras en su publicacion, obsequiará á sus suscritores con la célebre novela de Victor Hugo *Noventa y tres* ilustrada con grabados de 700 milímetros cuadrados cada uno.

El Mundo cómico.—El núm. 139 de este festivo semanario, contiene notables caricaturas de Pellicer, Urrutia, Cabas y Ternel, y trabajos literarios de Taboada, Sañudo Antran, Palacio, Barral, Ramos Carrion y Alcalde Valladares.

La suscripcion al *Mundo cómico* cuesta 13 reales trimestre.—Administracion plaza de San Nicolás núm. 8, 2.º Madrid.

Unguento y Píldoras Holloway.—Afecciones del pecho. Apenas es necesario enumerar estas enfermedades, porque por lo común nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerla sobradamente bien. En los casos de toses, refriados, influencia, bronquitis, asma, pleuresia, pulmonía, y aun consumcion incipiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Unguento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembaraza los pulmones, remueve la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Unguento, porque ellas purifican la sangre promueven la traspiracion y aplacan las irritaciones peligrosas.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento; ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Ciatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos circulan en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford Street, Londres.

No. 4.

Paris 1867



Roma 1868



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace trece años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de modo desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20. MADRID.

En Badajoz, depósito especial de los Sres! Alvarez y compañía en el que no se espenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 12.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

- Acete de higado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.
- Rob Graves.
- Rob Boibou L'effecteur.
- Rob-Gren y de Fumaria
- Esencia de Zarza de Bristolbotella.
- Idem de esta casa.
- Idem de Honduras.
- Jarabe de rábano yodado francés y español
- Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del acete de higado de grato sabor.
- Limonada purgante de citrato Magnesia.
- Píldoras dipurativo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.
- Píldoras Debaut.
- Idem Morison.
- Idem de Holloway.
- Idem Garcia.
- Idem Monserrat.
- Polvos del Sr. Fabia.
- Magnesia calcinada y doble de Borrell, y Camacho.
- Bá.samo de opodeldoc de Steers's Chemical.
- Idem cloroformizado.
- Papel Fallard Mayn.
- Idem Mostaza Rigollet.
- Idem Mostaza Fortuny.
- Píldoras al bá.samo.
- Jarabe de plantas marinas.
- Idem del Doctor Jimenez.
- Idem de Churchill.
- Idem de quina ferruginoso de Grimault.
- Idem de esta casa.
- Idem vegetal Labelonye.
- Pastillas de Jimenez.

- Idem doctor Andreu,
- Idem de Belmet, De Garcia.
- De Borrell, savia de pino marítimo, jarea magro; medula de vaca; leche de burra d-azufrafas; Helicina-santonino y de Duran, para lombrices, etc. etc.
- Helicina Laumare frasco.
- De Vichy etc. etc.
- Tintura de armica.
- Idem Inglés.
- Polvos paterson.
- Bolos Amazan.
- Píldoras pepsinas de Hogg.
- Linimento Ogea. Fuego español.
- Idem Boyer Miquel, Idem francés.
- Pomada de la viuda de Farnier.
- Bá.samo Lopez.
- Unguento Holloway.
- Licor para manchas ó pecas del doce Huertas
- Paulinia é Inga de la India.
- Electuario contra cuartanas ó tercianas se garantiza.
- Píldoras Blancard.
- Idem carbonato ferroso de Borrell.
- Capsulas copaiba Monthos.
- Monthos y Molles.
- Idem acete de higado de bacalao.
- Idem Trepentina.
- Idem de Brea etc.
- Brazaletes para fonticulos.
- Suspensorios.
- Bragueros.
- Geringas para ojos, narices, oidos, ure ras, vaginales rectas y curvas.
- Pezoneras; bog, goma y crista.
- Biberones varias formas franceses é ingleses.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

En resto establecimiento encontrar el publico un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, drogueria, perfumeria y articulos de ortopedia, todos legitimos de primera calidad.

En relacion esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catalogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al publico que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legitimos autores.

ACEITES de Higado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de higado de bacalao al protoyoduro de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Locches, etc.

BALSAMO opodeldoc de Esters, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cuasia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristois y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lamare, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Mático.

JARABES, de la denticion de Delabarre, Boa, Labelonye, Church, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limona das purgantes y gaseosas.

LENIENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Leroy. Papeles antiastmáticos y epispáticos de Albespeyres y quimico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandeich, Le Roy, Monserrat y Morrison.

PILDORAS anti-laróticas de Blaud, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloz, Paterson, Quevenne y Andres y Fabia

POMADA de Janier, quina Pelletier tegi-

medio, que cuenta en su siglo de acreditado por decreto de 10 Setiembre 1897, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España, para evitar la falsificacion que redunda siempre en detrimento del enfermo es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de toza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el cual con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al frasco.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thiviers, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 4 rs En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

LA HORTELANA.

Polvos febrifugo-infantiles de F. Fernandez, sucesor de los confeccionadores sus tíos, don Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Deposito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente al Seminario. Badajoz, botica y drogueria universal del Sr. Estevez Verdejo, San Juan 37.



Hallar el medio de purga durante algun s dias, algunas semanas y, si necesario fue, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentido y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (le, café, vino, buena cerveza, bu n caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortable con ensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el establecimiento y la conservación de la salud.

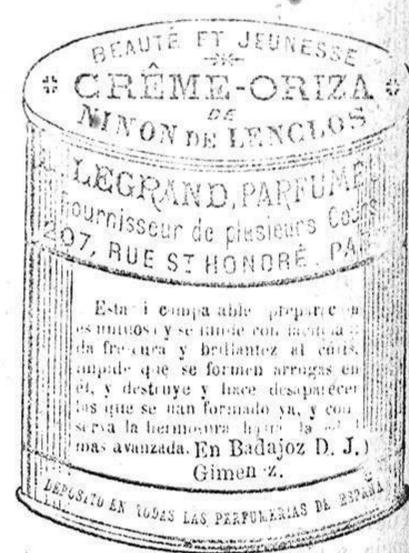
Des de luego se ve que adon stando así, la purga constiuye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes e interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy á tabado en su *Manuel de medicina interna, clínica y farmacología* de 1868, en un volumen en 8. de 160 pá. mas, obra escrita en francés y en español para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. En s y ot as com prenden el efecto de las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos os casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena tabitualmente el autor. Este pequeño libro, que debe poseer toda persona que se preocupa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 3 reales; pero los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratis el mismo al completar á toda persona que se purga con ellas.

En Badajoz D. J. Gimenez.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el titulo y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46 Jersey (Inglaterra.)



PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas, Boyer, único sucesor, Paris Rue Tarnant 14.

Contra la apoplejía, para ipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, náuseas, indigestiones. Véase el prospecto.

En Badajoz D. J. Jimenez.

EL SOLFEO.

Bromazo periódico para músicos y danzantes.

Director D. Antonio Sanchez Perez.

Precio de la suscripcion en a posta en toda España.

Administracion, calle del Príncipe, 8, bajo, Madrid.

En Badajoz, Estevez y Verdejo.